

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45351 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 436/2013, NIG n.º 01.02.2-13/012288, por auto de 4 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bidailan Construcciones S.L., con CIF B01154400, con domicilio Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por el abogado D. Rafael Carvalho González.

Domicilio postal: C/ Adrián Aldecoa, n.º 5, oficina 5, Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: rcarvalho@icalava.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 18 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130065493-1